

3622 - Impuesto - Eximición

Exime del Impuesto de Sellos a los actos y operaciones de crédito que realice la Provincia y de acuerdo a la Ley de Presupuesto año 1981 en su Art. 19.

Fecha de Sanción:

Fecha Promulgación: 20/05/1981

Fecha P.B. Oficial: 15/06/1981

Estado de la Ley:

Veto: